

INFORME DEL COMISARIO 2015

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA.LTDA.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal, que me hiciera la Junta de General de Accionistas de COMPAÑÍA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA.LTDA., y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en calidad de Comisario Principal.

He auditado los estados financieros de la COMPAÑÍA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA.LTDA., que se acompañan, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el Control Interno, necesario para poder preparar los Estados Financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales.

A continuación, pongo en consideración a la Junta los temas más relevantes revisados en la auditoría:

1. En el cumplimiento previsto para el siguiente año se cumplirá de acuerdo a las políticas establecidas por la Administración.

2. la Administración de COMPAÑÍA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA.LTDA., ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

3. El Control Interno de la Compañía es adecuado en las circunstancias de su actividad operacional y administrativo.

4. La Contabilidad está enmarcada en las normas legales, y debidamente registradas en los Libros de Contabilidad, y estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera [NIIF para PYMES).

5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables.

6. COMPAÑÍA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA.LTDA. ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, y entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

OPINION •En mi opinión, los Estados Financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la COMPAÑÍA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA.LTDA., al 31 de diciembre de 2015, el Resultado de sus operaciones, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de acuerdo con las Normas NIIF para PYMES.

Quito DM 28 de enero de 2016

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Andres Andrade', is written over a horizontal line.

Comisario
ANDRES ANDRADE
c.c. 172330471-1